

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3782** BIENDONADO, S.L.

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1075/2009 Ejecución 313/2010, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Sonia Aguilera Vazquez, contra Biendonado, S.L., con CIF B84801232, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha trece de diciembre de dos mil diez, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 2.513,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110008317-1